

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8615 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 000049/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Alberique Building, S.L., con C.I.F. B-46309944, y domicilio en Alberic (Valencia), calle José Mateu Alabau, número 10, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Manuel Sanjuan Pedraza, Censor de Cuentas-Auditor, y con despacho profesional en Paterna (Valencia), calle Nueve, número 9, apartado de Correos número 14, La Cañada-Paterna, y dirección electrónica manolo.sanjuan@terra.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010490-1